

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ECONOMÍA 1º DE BACHILLERATO.

Se orientará este apartado dividiendo los procedimientos de evaluación en tres categorías o bloques bien diferenciados:

- Procedimiento 1: Pruebas escritas.
 - Procedimiento 2: Actividades, pruebas orales y trabajos individuales y grupales.
 - Procedimiento 3: Actitudes, participación en clase a través de los debates, asistencia y puntualidad y trabajos voluntarios.
- A. Procedimiento 1: Pruebas escritas.

En este apartado, se incluirán los siguientes aspectos:

- Distribución de las pruebas a lo largo del curso: Se realizarán dos exámenes por trimestre.

Pruebas escritas	Trimestre
UD 1 y 2	1
UD 3 y 4	
UD 5 y 6	2
UD 7 y 8	
UD 9 y 10	3
UD 11 y 12	

- **Características generales de los exámenes:** Los exámenes se basarán en pruebas escritas u orales que podrán contener preguntas tipos test, definiciones, preguntas a desarrollar de diferente tamaño (cortas o extensas), ejercicios prácticos, exposiciones orales, etc.

Importante: El profesorado puede cambiar la estructura del examen.

- **Flexibilidad de las pruebas:** Es importante recalcar que las pruebas escritas pueden tener cierta flexibilidad y que se podrán incluir supuestos prácticos o preguntas de verdadero o falso, o de respuesta múltiple, según se crea conveniente.
- Criterios de corrección:
 - Conocimientos.
 - Claridad en la exposición.
 - Calidad ortográfica (claridad- letra y ortografía).
 - Expresión escrita.
 - Capacidad de síntesis.
 - Capacidad para relacionar contenidos.

Se precisa de forma complementaria los criterios de corrección para los supuestos prácticos:

- Desarrollo matemático con rigor sin limitarse al resultado.
- Orden y coherencia en las operaciones.

Para la realización de dichas pruebas, que siempre estarán **basadas en los estándares de aprendizaje**, no se podrá utilizar ningún tipo de recurso o herramienta gráfico,

escrito, audiovisual, tecnológico, etc., que no haya sido expresamente permitido por el profesor (móvil, tablet, ipad, etc.). El uso de cualquiera de estos elementos supondrá la obtención de una calificación de 0 puntos en la prueba, así como el intento de “copiar”.

- Participación de los exámenes en la nota final de la evaluación:
 - Los exámenes representarán un 90 % de la nota final de la evaluación, correspondiéndole un 50 % al primer examen y un 50 % al segundo. En la primera evaluación en todos los grupos, los exámenes del temario representarán un 80 % de la nota final de la evaluación, correspondiéndole un 50 % al primer examen y un 50 % al segundo. Todos los grupos, salvo el grupo A, realizarán un examen de 30 preguntas tipo test sobre el concurso generación euro, en la primera evaluación, que valdrá el 10%; y por tanto el conjunto de los exámenes valdrán el 90%, del 100 % de la nota, y los dos exámenes de la 2º y 3º evaluación del temario valdrán el 90%). En la primera evaluación, sino hay posibilidad de participar en el concurso generación euro, los exámenes representaran un 90% de la nota, un 45% cada examen, y no habría examen oral. Los 5 mejores de la clase participarán en el concurso generación euro y no harán un examen oral, si más de 5 personas aciertan más de 25 preguntas puede haber más de un grupo, que participe en el concurso y estos componentes no harán un examen oral, ya que tendrán que hacer un examen conjunto en el que se tendrán que expresar de forma oral. Si un grupo de alumno ganase el concurso tendrían la calificación de un 10 en la nota final, pero a condición de que en cada evaluación tenga más de un 5, a final de junio en caso de que un alumno no tenga un 5, no tendría esa nota tendría la nota que le correspondiese y no se le guardaría la nota para septiembre.
 - En caso de falta justificada a un examen se le repetirá el examen al alumno planteándole un examen del mismo nivel de dificultad que al resto de compañeros.
-En caso de falta injustificada, se calificará dicho examen con un 0. **Si un alumno falta el día del examen deberá presentar un justificante médico o de un organismo oficial para que pueda realizar dicha prueba otro día. De lo contrario, la calificación del examen será de 0 puntos.**

B. Procedimiento 2: Actividades, pruebas orales, trabajos. **5 % de la nota.**

- Características generales de las actividades, pruebas orales, trabajos individuales y grupales y debates a lo largo del curso.
Tanto para las actividades, como para los trabajos individuales y grupales se tendrán en cuenta los siguientes criterios de corrección:
 - Conocimientos y fuentes consultadas.
 - Capacidad de síntesis y redacción.
 - Presentación / Maquetación: Los trabajos se entregarán en formato digital y se valorará el correcto uso de la aplicación informática pertinente.
 - Puntualidad en la entrega (fechas a determinar por el profesor)En cuanto a las pruebas orales y la participación en los debates, se tendrán en cuenta otros criterios de corrección:
 - Expresión de las ideas con claridad.
 - Esquema estructurado de la exposición y adecuación de los conocimientos.
 - Capacidad para relacionar contenidos.
 - Expresión corporal (lenguaje no verbal).

- Capacidad para aceptar críticas u opiniones contrarias.

C. Procedimiento 3: Actitud, asistencia, participación y trabajos voluntarios. **5% de la nota**

Dentro de este procedimiento, se incluirán aspectos tales como la actitud del alumno, la participación en clase, los trabajos voluntarios, la asistencia y la puntualidad.

- **Actitud en clase:**
La falta de atención, las faltas de respeto, las interrupciones, las conductas machistas, las conductas racistas, las conductas homofóbicas y las conductas pro terroristas serán sancionadas de manera facultativa.
- **Asistencia y Puntualidad:**
En caso de que el alumno pierda su derecho a la evaluación continua, no se tendrá más en cuenta este procedimiento y este pasará a ser evaluado de forma extraordinaria tal y como determine el centro.

La falta de puntualidad flagrante se sancionará siguiendo el criterio de 3 retrasos, 1 falta sin justificar.
- **Interés y motivación:**
En este caso se tendrá en cuenta el grado de implicación en el aula, la participación del alumno y la motivación que se observe en la asignatura, y hacia los profesores y resto de compañeros.

Abandono de la asignatura: para considerar que un alumno ha abandonado la asignatura deberá mantener una actitud negativa hacia la misma con carácter intencional y de forma continuada.

Estas actitudes son:

- No realización de tareas de forma habitual.
- Disposición negativa en clase frente a la materia.
- Falta a clase el 20% de horas lectivas.
- Falta de interés por aprender.

Cuando se den varias de estas situaciones en un alumno se considerará que dicho alumno ha abandonado la asignatura.

4.3 Calificaciones finales.

Para aprobar cada evaluación, se requerirá una calificación global de al menos 5 puntos (además de contar con al menos un 3,5 en todas las pruebas escritas). Para obtener la nota de la evaluación se truncará la puntuación del número entero obtenido.

Será necesario haber aprobado cada una de las evaluaciones con una nota igual o superior a 5 puntos para poder obtener una calificación de aprobado en la evaluación final ordinaria.

La calificación de la evaluación final ordinaria será la media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones.

Para el cálculo de la calificación final, las evaluaciones trimestrales calificadas negativamente y recuperadas con posterioridad, se sumarán en el cálculo de la media aritmética con un valor de 5 puntos.

Para la nota final se tendrán en cuenta los decimales de cada examen.

Ejemplo: El redondeo de la nota final, se estimará a partir 0,7, por ejemplo, si el alumno en cuestión tiene 6,7 es un 7 y si tiene 6,6 es un 6, se tendrá en cuenta las decimas que hubo en las evaluaciones.

4.4 Procesos de recuperación.

Recuperación de las evaluaciones

Para recuperar los contenidos de las evaluaciones en las que no se han alcanzado los objetivos previstos, se realizará una prueba escrita o una prueba oral con los medios actuales al alcance de profesores y alumnos, o un cuestionario al finalizar el curso (junio) en la que cada alumno recuperará las evaluaciones suspensas.

Los alumnos que no superen la totalidad de la materia en la convocatoria de junio realizarán un examen, en septiembre que abarcará todo el temario impartido durante el curso

Recuperación de Junio.

Aquel alumno que no haya superado alguna de las evaluaciones durante el curso, y que además no haya recuperado la evaluación correspondiente mediante las herramientas descritas en el apartado anterior realizará una prueba escrita de recuperación global de la asignatura en Junio, diferenciando por evaluaciones. La estructura de este examen será similar a la descrita en los anteriores apartados.

Recuperación de Septiembre.

En caso de no superar en Junio el examen global de la asignatura, el alumno realizará en Septiembre **otro examen global de toda la materia.**

Para que el alumno alcance una calificación de aprobado en la evaluación extraordinaria se requerirá una calificación igual o superior a 5 en el examen de Septiembre, y la entrega de las actividades de refuerzo y recuperación que el profesor considere pertinentes debidamente realizadas.

La estructura del examen y de las actividades será similar a las ya planteadas en esta Programación Didáctica.

4.5 Alumnos con la materia pendiente.

Los alumnos que estén cursando Segundo de Bachillerato con Economía del curso anterior pendiente, tendrán 2 exámenes.

Es importante destacar que será un examen de “mínimos” o, aplicando terminología LOMCE, donde se evaluará la consecución de los estándares de aprendizaje por parte del alumno. En este sentido, sí que tiene bastante relevancia la información sobre cuáles son los estándares básicos que, previamente, se han recogido en las tablas de los perfiles competenciales.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. ECONOMÍA DE LA EMPRESA 2º DE BACHILLERATO

En cada evaluación se realizará, al menos una prueba escrita con los contenidos teóricos de la materia.

La calificación de los alumnos en cada una de las 3 evaluaciones constará de la media ponderada de los siguientes aspectos:

1. **Exámenes escritos: 90%** de la nota de la evaluación. Se valorará de forma especial la adecuación a los objetivos de la materia, el orden y la claridad de ideas, la capacidad expresiva, la utilización correcta del vocabulario. La presentación y la expresión escrita con corrección ortográfica y sintáctica se valora en cada examen, bajando cada falta 0,1 puntos, hasta un máximo de 1 punto (las tildes también cuentan)

2. **Actitud e interés: 5%** de la nota de la evaluación. Se valorará la participación activa, la colaboración, el interés y la actitud abierta y el respeto hacia los compañeros y el profesor. Actitud hacia la asignatura. Las faltas reiteradas de puntualidad también se contemplan en este apartado **La nota final de junio, será la media de las 3 evaluaciones.**

3. **Actividades y trabajo. 5%** de la nota de evaluación. Este apartado está referido a trabajos, cuaderno, libro de lectura y actividades que el profesor solicita a sus alumnos, es decir, constituyen un procedimiento obligatorio. Nos permitirán realizar un seguimiento continuo del trabajo diario del alumno. En estas tareas se valorarán aspectos como orden, rigor, limpieza, puntualidad en las entregas, contenido y creatividad. Este procedimiento supondrá **un 5%** de la nota final de la evaluación. Aquellos alumnos que no entreguen algún trabajo o actividad propuesta, obtendrán en dicho trabajo o actividad la calificación de 0.

Abandono de la asignatura: para considerar que un alumno ha abandonado la asignatura deberá mantener una actitud negativa hacia la misma con carácter intencional y de forma continuada.

Estas actitudes son:

- No realización de tareas de forma habitual.
- Disposición negativa en clase frente a la materia.

- Falta a clase el 20% de horas lectivas.
- Falta de interés por aprender.

Cuando se den varias de estas situaciones en un alumno se considerará que dicho alumno ha abandonado la asignatura.

El alumno que no haya superado alguna de las evaluaciones, podrá recuperarla a final de curso, pero antes habrá un ejercicio de recuperación.

Si un alumno falta el día del examen, deberá presentar un justificante médico o de un organismo oficial para que pueda realizar la prueba otro día. De lo contrario, la calificación del examen será de cero puntos.

La calificación de la prueba extraordinaria de junio (antigua extraordinaria de septiembre) solo tendrá en cuenta la nota del examen. El 100% de la nota es el examen.

La evaluación de la prueba junio (antiguo septiembre) entrará todas las evaluaciones. Independientemente si el alumno tiene suspensa una evaluación, dos o tres evaluaciones.

Todo alumno que sea sorprendido copiando en un examen, perderá su derecho a realizar dicha prueba, será calificado con cero puntos en la misma y supondrá el suspenso en a evaluación correspondiente. Este criterio se extiende a todas las pruebas escritas de todas las evaluaciones del curso. Y el alumno que se dejó copiar tendrá la misma calificación.

Las pruebas realizadas, constarán de varios apartados, en los cuales se informará a los alumnos de la valoración correspondiente. En caso de existir más de una, se hará la media aritmética o ponderada de las mismas, según el temario que abarquen. *En caso de no encomendarse trabajos a los alumnos, la prueba de evaluación supondrá el 100% de la nota.*

Tanto la observación en el aula como los trabajos realizados por los alumnos, solo tendrán en cuenta para subir la nota en aquellos casos en los que se haya/n superado la/s pruebas escrita/s.

En el caso de que existieran varias pruebas escritas, no se procederá a hacer media cuando en una de ellas la calificación sea inferior a 5. Las diferentes pruebas podrán tener diferente ponderación en función de la importancia y cantidad de contenidos que

abarquen. El peso estadístico de cada prueba se dará a conocer al alumno con suficiente antelación.

Las calificaciones, se formularán en escala numérica de 1 a 10 con dos decimales. Se consideran positivas las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores a 5. Se realizará una recuperación por evaluación.

El docente no tendrá la obligación de redondear por exceso en ningún caso. Así, para aprobar una evaluación, será necesaria la obtención de una nota mínima de 5,00. No obstante, aquí es importante destacar que esta asignatura tiene un *enfoque dual*; es decir, abarca numerosos contenidos teóricos pero también prácticos. Por ello, es especialmente relevante indicar que, aunque no se exige una calificación mínima en ambos aspectos para aprobar, sí que se tendrán en cuenta a la hora de redondear las notas, bien sea por exceso, o bien por defecto.

En la evaluación final, y solo para el caso de alumnos aprobados, el profesor redondeará la calificación, por exceso, cuando los dos primeros decimales sean iguales o superiores a 75. La evaluación final será la media de las 3 evaluaciones y será necesario tener el 100% de los temas aprobados.

“Pillar” a un alumno copiando en un examen, bien sea parcial o final, a través de diferentes métodos (chuletas, apuntes, libro, etc.) conllevará inmediatamente a la obtención de una calificación de suspenso en dicha evaluación.

Como nota última a este apartado, ha de tenerse en cuenta que, en el bachillerato *no han de establecerse estándares de aprendizaje mínimos o básicos* (no obstante, a modo orientativo, sí que se van a recoger en las tablas que aparecen en los perfiles competenciales, cuáles son los estándares que el Departamento de Economía considera más relevantes para superar la materia). Por ello, para que un alumno supere la asignatura, tiene que ser capaz de comprender los contenidos inherentes a la asignatura y posteriormente demostrar sus conocimientos a través de las pruebas de evaluación descritas anteriormente. Es decir, tiene que *superar en mayor o menor medida* (para ello está la calificación), *todos los estándares de aprendizaje* que se encuentran recogidos en el currículo oficial.

Al final de curso se hará un examen global de toda la asignatura.

Recuperación de la asignatura

La recuperación de cada evaluación se hará a través de *un único examen al comienzo de la evaluación siguiente*, a excepción, por razones obvias, de la tercera evaluación.

Cada alumno tendrá que aprobar todos y cada uno de los exámenes, presentándose a recuperación única y exclusivamente de los que tenga suspensos, en mayo.

Tanto en las recuperaciones de mayo como en las de julio, la nota necesaria para poder superar la asignatura ha de ser superior a 5.

La evaluación de la prueba junio (antiguo septiembre) entrará todas las evaluaciones. Independientemente si el alumno tiene suspensa una evaluación, dos o tres evaluaciones. Se realizará un único examen.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE 2º DE BACHILLERATO

En cada evaluación se realizará, al menos una prueba escrita con los contenidos teóricos de la materia.

La calificación de los alumnos en cada una de las 3 evaluaciones constará de la media ponderada de los siguientes aspectos:

1. **Exámenes escritos: 85%** de la nota de la evaluación. Se valorará de forma especial la adecuación a los objetivos de la materia, el orden y la claridad de ideas, la capacidad expresiva, la utilización correcta del vocabulario. La presentación y la expresión escrita con corrección ortográfica y sintáctica se valora en cada examen, bajando cada falta 0,1 puntos, hasta un máximo de 1 punto (las tildes también cuentan, dos tildes será igual a una falta). En las dos primeras evaluaciones los exámenes escritos contarán un 90% y un 5% cada uno de los apartados posteriores, es decir, 5% actitud y participación activa, y 5% actividades a realizar en casa o de refuerzo.

2. **Actitud: 5%** de la nota de la evaluación. Se valorará la participación activa, la colaboración, el interés y la actitud abierta y el respeto hacia los compañeros y el profesor. Las faltas reiteradas de puntualidad también se contemplan en este apartado. **La nota final de junio, será la media de las 3 evaluaciones.**

3. **Actividades a realizar en casa o de refuerzo. 10%** de la nota de evaluación. Las actividades deberán estar correctamente presentadas. Sin faltas de ortografía. Que se **entregará** durante la tercera evaluación y que irán conformando el **Plan de empresa**, que se presentará oral y públicamente en clase y que contará como un **examen oral**.

El alumno que no haya superado alguna de las evaluaciones, podrá recuperarla a final de curso, pero antes habrá un ejercicio de recuperación.

Para superar la asignatura es necesario tener superadas todas las evaluaciones, sin excepción.

Si un alumno **falta el día del examen, deberá presentar un justificante médico o de un organismo oficial** para que pueda realizar la prueba otro día. De lo contrario, la calificación del examen será de cero puntos

En la nota de cada evaluación, cuando hubiese decimales, queda a criterio de profesor el redondeo de los mismos al alza o a la baja, valorando la trayectoria del alumno, su interés, asistencia, participación, los aspectos formales de su trabajo, etc.

La calificación de la prueba extraordinaria de junio solo tendrá en cuenta la nota del examen. El 100% de la nota es el examen.

En la evaluación de la prueba de septiembre entrará el contenido de todas las evaluaciones. Independientemente si el alumno tiene suspensa una evaluación, dos o tres evaluaciones.

En los exámenes de recuperación de cada evaluación la nota que constará en la evaluación será de un 5, o la calificación que resulte de hacer la media entre el suspenso anterior y la recuperación, si es superior a 5.

Todo alumno que sea sorprendido copiando en un examen, perderá su derecho a realizar dicha prueba, será calificado con cero puntos en la misma y supondrá el suspenso en la evaluación correspondiente. Este criterio se extiende a todas las pruebas escritas de todas las evaluaciones del curso.